
Documentos desdeñados

Hará cinco años, al volver de mi último viaje a Europa, dirigí al Instituto Histórico del Perú una comunicación poniendo a disposición de los estudiosos algunos miles de manuscritos, que, originales o en copias, había conseguido reunir, y que me proponía hacer conocer.

En los años subsiguientes, comencé a publicar algunos de esos inéditos, como el reparto de Guaynarima que realizó La Gasca después del vencimiento y muerte de Gonzalo Pizarro; dos relaciones de repartimientos que existían en el Perú al concluir la gran Rebelión, y cuatro sentencias contra los que participaron en ese Alzamiento; pero como viera que con muy contadas excepciones, se concedía poca importancia a esta clase de documentos, al publicar en 1942 un alarde y una derrama, traté de valorar esos inéditos, haciendo ver que sin ellos era muy difícil escribir historia, o, por lo menos, algo que mereciera llamarse así.

Mi empeño ha sido vano, pero —sin que se tome esto por despecho— declaro que he sentido la misma satisfacción que aquel que al ser silbado en un concurso de imitación del grito o gruñido de un marrano, descubrió debajo de su capa al chanchito, cuya oreja acababa de tirar. Sigo creyendo que es por ahí, donde está la verdad, aunque no lo estimen otros. Y es por eso que ahora que don Carlos A. Romero, Director de es-

ta *Revista Histórica*, y que ha sido uno de los pocos que me ha estimulado, me pide le remita nuevos documentos, le envío: una reseña de armas y vecinos que las poseían, que en mi concepto es la única clase de documentos que pueden dar la explicación histórica de un rápido levantamiento y aún contener el secreto de alguna victoria. (Documento No. 1). Como obligado complemento, va la relación de los repartimientos que existían en los Chachapoyas al concluir la Rebelión de Gonzalo Pizarro. (Documento No. 2).

Va enseguida la memoria de una consulta, acuerdo o congregación, que así también se llamaba y sin las cuales no comprendo como un historiador pueda llegar a juzgar y calificar actos gubernativos. (Documento No. 3).

Van igualmente las instrucciones a uno de los tenientes, (Documento No. 4) y un mandamiento proveído por uno de esos mandones. (Documento No. 5). Estos documentos son indispensables para determinar los verdaderos autores de éxitos o fracasos, victorias y derrotas.

Y por último, se publica la información de uno de los espías que envió La Gasca en los primeros días de Abril de 1548 para conocer la composición de las fuerzas que aún le quedaban al Rey del Perú (Documento No. 6).

Todos estos documentos los envío escuetos. He suprimido toda glosa, porque veo que fatigan al lector, y pierdo tiempo al escribirlas.

Para terminar, vuelvo a repetir que estas clases de documentos, que ahora publico, no aparecen en ninguna de las colecciones que conozco, tan pródigas en informaciones de servicios y otras clases de documentos, indudablemente de gran interés, pero que no tienen para la Historia la importancia de los que sigo tratando —hasta ahora infructuosamente— de valorar.

Rafael Loredó.

DOCUMENTO No. 1

RESEÑA DE ARMAS Y VECINOS QUE LAS POSEIAN

—En la cibdad de la frontera de los chachapoyas en diez y siete dias del mes de noviembre año del señor de mill e quinientos e quarenta e seys años el magnifico señor capitán Gómez de alvarado theniente de governador en esta dicha ciudad por el muy ilustre señor gonçalo piçarro governador capitán general en estos Reynos por su magestad y en presencia de mi antonio gonzalez escriuano publico e del qabildo della dixo que por quanto al servicio de dios nuestro señor e de su magestad e del dicho señor governador e pacificacion destos Reynos conviene saber todas las armas que en esta cibdad ay e las que cada vn vezino tiene e demas desto todos los soldados e gente que en ella ay e posan en casa de cada vn vezino hacia e hizo parecer ante sy a todos los vezinos desta dicha cibdad e ansi parecidos a cada vno dellos tomo e Recibio juramento en forma debida e de derecho so cargo del qual cada vno dixo declararia las armas que tiene e los soldados que posan en sus casas con los nombres dellos e se hizo de la forma siguiente.

Alonso de chavez vezino

—dixo tener vna cota y vna lança y dos cavallos/ dixo posan en su casa francisco myno el qual dixo tenia vna espada.

juan diaz vezino

—declaro tener lança y espada y cota y coracinas y celada y casco y vn cavallo y vna ballesta/ y dixo posar en su casa anton garcia.

Alonso camacho vezino

—dixo tener vn cavallo y cota y celada y lança y rrodela y dos guantes de malla.

Onorato esteban vezino

—dixo tener vn cavallo y tres espadas y que se armaria cada que fuere llamado y hallaze armas.

gonçalo nuñon vezino

—dixo tiene vn caballo y vna espada y lança y vna rrodela.

anton de sant pedro vezino

—dixo tiene vn caballo y lança y celada y espada y que comprará armas cada que fuere llamado.

luys valera vezino

—dixo tener tres caballos ensillados/ vna celada/ un casco/ vnas coracinas/ vna cuera de malla/ vna adarga/ tres espadas/ dos arcabuzes dos..... (1) dos lanzas/ dos dalles/ vna partesana/ y posan en su casa hernando Villa-Roel/ pero hernandez y tiene caballo/ Juan rromano caballo/ francisco diaz/ Anton perez/ diego maldonado tiene caballo.

hernando de mori vezino

—declaro tener dos caballos ensillados y cota y coracinas y gorjal celada y lança y vn arcabuz y posan en su casa machin de deba y marty n darana tienen espadas.

mercado.

—declaro tener vn caballo y espada y dos lanças y vna darga y vn arcabuz y vna celada/ y soldados posan en su casa rruy dyaz y dos criados suyos que se llaman hernan perez y rrincon dixo tener rruy diaz vna lança y vna espada y una yegua en que anda y vn casco.

bartolome palacios vezino

—declaro tener vna espada y lança y vn casco por que las demas armas dio a gomez de solis y vn caballo posa en su casa juan sanchez tiene vna espada.

rrojás

—declaro tener vna lança y darga y vn caballo y vna cota

capitan alonso de alvarado

—posa juan de arteaga dixo tener vna espada lança y puñal y rrodela y casco y bardales una espada y rrodela y ohzabal y juan del castillo tienen espadas.

Alonso calderon

—dixo tener vn caballo y una cota y una darga y una celada y un broquel y cinco lanças y dos espadas/ posan en su ca-

(1) No he podido leer esta palabra. Parece dijera: puñales.

sa/ castillo y albesar y francisco nuñez y diego del castillo y juan de horozco y orellas y aguirre francisco nuñez vn caballo y lança y espada y los demas espadas.

alonso perez

—declaro tener caballo dos cotas y dos guantes de malla y vna celada y casco y espada y lança y unos zaraguelles de malla posan en su casa castellan alonso del rrio alonso de cuellar pedro calbio badajox alonso gomez bartolome sanchez gaspar gonzalez declaro tener alonso del rrio, espada y lança y dos rrodellas y castellan..... (2) espada y lanças y rrodellas y celadas y los demás espadas solas.

alexos de medina

—no esta en esta cibdad posa en su casa peñalosa y juan martin que a juramento dixeron no saben si alexos de medina tiene armas pero si dixo el peñalosa tener vna espada y juan martyn dixo tener vn arcabuz y dos espadas.

fray anton comendador

—declaro tener vn caballo y vna lança y espada dos arcabuzes y un dalle todo de la casa huespedes Valladolid y pedro boçaça dixeron tener espada y vn guante malla.

Juana gallega vezina

—muger que fue de don francisco (3) dixo tener dos lanças vna cota y celada.

pero gomez vezino

—dixo tener dos lanças dos caballos y vna celada y saldra con las demas armas que fuere menester posa en su casa su hermano anton gomez juro tener vna espada y no mas

gonçalo hernandez de eredia

—dos caballos vna cota y coracinas vna celada borgoñona e otra celada de abentalla dos cascos un montante una rrodella

(2) Tres palabras que no he podido leer.

(3) En la relación de repartimientos se verá que fué mujer de don Francisco, lengua, y que Gonzalo Pizarro la casó con Melchior Ruiz.

una espada una lanza y (4) soldados juan gomez alonso gomez alonso gris hernando sierra y francisco gino-
ves pedro de medina tienen espadas.

fuentes

—declaro tener vn caballo cota celada espada y lanca y quan-
do fuere llamado saldra con todo rrecabdo/ posa en su casa
el licenciado cerda tiene caballo y espada y lanca/ y mas posa
en su casa alonso sanchez tiene espada.

marty de salazar

—dos caballos y una cota y casco coracinas adarga y celada y
una lanca y una pica y un templai y su espada/ soldados
diego de olivares tiene una espada y adarga y dos lanças y
un casco y caballo y una ballesta.

Ruyz

—dixo tener un caballo y una cota celada y un casco y dos
guantes de malla y una lanca soldados posan en su casa pero
rruyz su hermano a caballo y fresada y una lanca y anton
garcia y galdin tienen espada.

pedro de horduña

—declaro alexandre por que horduña no esta aqui tener ca-
ballo y celada y lanca y adarga y su espada/ posan en su
casa antonio gonzalez que tiene vn caballo y lanca y celada
y rrodela/ y posa mas gracian que tiene su espada y arca-
buz.

Alexandre

—declaro tener vn caballo y lanca y celada y adarga y una
espada.

montenegro

—declaro tener lanca y caballo y cota y vna celada y posa
rroman en su casa que esta en las minas.

Rodrigo bustillo

—tiene sus armas y caballo cumplidas posa en su casa pedro
la puente

(4) Cuatro palabras que no he podido leer.

santiago

—tiene sus armas y caballo cumplidas.

capitan gomez de alvarado

—tiene caballos y armas/ en su casa su hermano xproval mosquera a caballo luys de moscoso a caballo Rueda a caballo alonso de hergueta.

Anaya

—esta en lima.

—En fee de lo qual el dicho señor theniente lo firmo de su nombre e yo el dicho anton escriuano.

escriuano publico y de cabildo

Gomez de alvarado

(Rubricado)

Antonio gonzalez

(Rubricado)

) = Relación de las armas de los chachapoyas.

DOCUMENTO No. 2

RELACIONES DE REPARTIMIENTOS QUE EXISTIAN EN EL PERU AL FINALIZAR EL ALZAMIENTO DE GONZALO PIZARRO

Los Chachapoyas.

Memoria de los repartimientos que hay en la ciudad de la frontera son los siguientes;

Tiene el Mariscal Alonso de Alvarado dos caciques principales el uno Serrano que se dice Quinjo y el otro Ancimga que se dice Chilcho; el qual terná mil Indios, y el serrano terná con otros mitimaes serranos mil y quinientos, tienen los Serranos ovejas, y los Ancingas, no rentaran los unos y los otros con minas y ropa y otras grangerias arriba de quatro mil pesos tienelos por título del Marques Dn. Fran.^{co} Pizarro;

Tiene el capitán Gómez de Alvarado mil Yndios Serranos con los caciques Dn Gomez y Dn. Miguel tiene el uno setecientos Indios y el otro los demas; tienen ganado, podrán dar y dan de las minas seis mil pesos, tienelos por titulo del Marques Dn. Fran.^{co} Pizarro.

Alonso de Chaves tiene un cacique que se dice Hita, y otro que se dice Chupate, terná el primero quinientos Indios y el otro docientos y cincuenta son todos setecientos y cinquenta son serranos tienen ganado rentaran de minas y grangerias mil pesos tienelos por titulo del Marques.

Tiene Juan Lopez Montero un cacique que se dice Panarguara Serrano terná con unos Imigas que tiene quinientos Indios tienen ganado rentaran de minas y grangerias mil pesos de oro, tienelos por titulo de Vaca de Castro;

Tiene Fran.^{co} de Fuentes el cacique Guacaleba Serrano terná seiscientos y cinquenta Indios rentarán de las minas y otras grangerias mil pesos cada año tienelos por titulos del Marques y de Vaca de Castro;

Tiene García Rodríguez de Heredia un cacique serrano que se dice Chumpa el qual con otro principal que era del cacique Guacaleba arriba dicho terná trecientos Indios, y asimismo tiene otros dos principales Animigas que ternán trecientos y cinquenta Indios son por todos seiscientos y cinquenta Indios rentarán con minas y grangerias mil pesos tienelos por titulos del Marques y de Vaca de Castro;

Tiene Rodrigo Bustillo dos caciques serranos que se dicen el uno Quilo y el otro Baboco, ternán seiscientos Indios tiene minas y grangerias que podrán rentar ochocientos pesos, tienelos por título de Gonzalo Pizarro;

Alonso Rodríguez Mercado tiene el cacique Colcol Serrano tiene quinientos y cinquenta Indios, podrán dar de minas y demas grangerias tres mil pesos, tienelos por su muger, la que los tenia porque el Marques Dn. Fran.^{co} Pizarro los dió a su primer marido;

Martin de Santiago tiene a los caciques Sopla y Boboco serranos, ternán seiscientos Indios rentarán de minas y grangerias ochocientos pesos cada año tienelos por el Marques;

Luis Valera tiene los caciques Chanipe y Zanza, tiene seiscientos y cinquenta Indios, rentaran de minas y grangerias cada uno ochocientos pesos tienelos por titulos del marques;

Pedro Ximenez tiene los caciques Jumbilla y Lonzo y Tomailte serranos, ternán seiscientos y cinquenta Indios rentarán de minas y grangerias ochocientos pesos cada año, tienelos por titulos del Marques y de Vaca de Castro;

Alonso Calderón tiene los caciques Azallan, y Guamancocota y Mimaieque ternán seiscientos Indios Serranos rentarán cada año setecientos pesos, tienelos por cédulas del Marques y de Vaca de Castro;

Hernando de Mori tiene el cacique Chuquivala serán quinientos y cinquenta Indios serranos rentarán de minas y grangerias setecientos pesos tienelos por titulo del Marques;

Melchior Ruiz tiene el cacique Alconamba que es Mitima con otros principales Mitimaes de otras partes y otro principal natural de allí serranos, serán todos trecientos Indios, rentarán seiscientos pesos, a título de su muger que lo casó con ella Gonzalo Pizarro y ella los tenia del Marques que se los dexó su primer marido Dn. Fran.^{co} la lengua Indio;

Pedro de Soramia tiene los caciques Nita y otro Quipor y otro Candor serranos, ternán quinientos y cinquenta Indios, rentarán de minas y grangerias seiscientos pesos, tienelos por titulos del Marques y de Vaca de Castro;

Alonso Camacho tiene los caciques Telaca y Chebar serrano ternán quinientos cinquenta Indios, rentarán cada año de ropa y otras grangerias seiscientos pesos cada año, tienelos por el Marques;

Tiene nuestra señora de la merced el cacique Zobenil, tiene quatrocientos y cinquenta Indios serranos, rentarán de minas y otras grangerias quinientos pesos tienelos por cedula de Vaca de Castro;

Pedro Gomez tiene los caciques Hosquilpe y Collari tendrán quinientos y cinquenta Indios serranos, rentarán cada año de minas y grangerias quinientos pesos tienelos por titulo del Marques;

Martin de Salazar tiene los caciques Infite y Cimia tendrán quinientos Indios serranos podrán rentar cada año de ropa y grangerias quinientos pesos, tienelos por titulo del Marques y de Vaca de Castro.

Gonzalo Muñoz tiene los caciques Ponchique y Chabal, tendrán quinientos cinquenta Indios serranos, rentarán cada año de ropa y otras grangerias quinientos pesos, tienelos por titulo del Marques;

Juan Diaz tiene los caciques Obilos y Gelo, tiene el Ovilos docientos cinquenta Indios serranos, y Gelo tiene en el valle de Bagna ciento cinquenta que son por todos quatrocientos Indios, rentarán cada año quinientos pesos, tiene los serranos por Gonzalo Pizarro, por dexación que hizo del Joana de Cervera su cuñada muger que fue de Andres Martin difunto el que los tenía por titulo del Marqués, hizo dexación en el dicho Juan Diaz porque estaba casado con su hermana y son pobres;

Anton de Sant Pedro tiene los caciques Mulos y Comedi ternán quinientos y cinquenta Indios serranos, rentarán cada año quinientos pesos tienelos por titulo del Marques;

Tiene Juan Alexandro los caciques Pulgar y Sicud ternán quinientos Indios serranos, rentarán cada año quinientos pesos, tienelos por titulos del Marques y de Vaca de Castro;

Honorato Estevan tiene el cacique Longuin Cocota terná quinientos y cinquenta Indios serranos, rentarán cada año quinientos pesos tiene minas y grangerias, tienelos por titulo del Marques;

Alexo de Medina tiene los caciques Tibar y Macaro ternán trecientos Indios serranos, y mas en la loma del viento y en Aparijo, otros seiscientos, estos seiscientos, caen en lo de Pocolcha, los demas trecientos rentarán cada año trecientos pe-

sos, tienelos por títulos del marques los unos y los otros de Vaca de Castro.

Juan de Rojas tiene los caciques Yomanga y Totafe, el Yomanga es serrano terná ciento y cinquenta Indios y el Totafe otros tantos Imigas en el valle de Bagna, rentarán cada año docientos pesos, tienelos por título de Vaca de Castro;

Está vaco el cacique Llanarz que era de Bernardino de Anaia, y otro principal que se dice Yapa, ternán todos seiscientos y cinquenta Indios serranos rentarán cada año de minas y otras grangerias mil pesos, este repartimiento se puede poner con los demas arriba dichos de la mesma cantidad;

Esto nos parece en Dios y en nuestra conciencia, a lo que nos ha parecido y alcanzamos ser verdad poco mas o menos de la manera que hemos puesto;

Fran.^{co} de Fuentes

Juan de Rojas (5)

DOCUMENTO No. 3

ACUERDO, CONSULTA O CONGREGACION

Memoria de lo que se acordado en consulta viernes 22 de abril de 1547 años es lo siguiente probeer por teniente al licenciado leon y dalle los indios que tenia Diego de Mora.

yten probeer todos los rrepartimientos de los vecinos que se fueron con diego de mora.

yten enbiar un navio que vaya con el teniente e los vecinos a trugilló.

(5) En el original de esta relación, que se guardaba en la Biblioteca de Su Magestad y que ahora anda en New-York, aparecía la siguiente anotación, en la cubierta, que sin duda fué puesta por La Gasca en el aposento de Guaynarima: "repartido todo lo de esta memoria".

yten a de llevar una persona eclesyastica e amigo que lleve un rrequerimiento al licenciado de la gasca.

yten a de embarcar todas las mugeres e hijos de los que se fueron con diego de mora y todo el hato de los dichos que cupiere en el navio que no sean caballos ni armas y hazelles dar comida e lo que fuere menester hasta panama.

yten escribir al teniente bartolome de villalobos avisandole de lo que pasa y de los vezinos que no estuviere muy confiado los envie a Trugillo por la mas onesta forma que pudiere dandoles a entender otra cosa del fin porque se haze.

yten escribir al capitan pedro de puelles dandole aviso de esto y que procure de (*tarjado*: venir con) estar muy apuesto y todo el ganado e cosas pesadas lo tenga en tomebamba y el con toda la gente y este apercibido en abiendo nueva de venirse por la sierra.

escribir a manuel de estacio que dexando a diego basquez con tres hombres para que de aviso de lo que oviere y el se vaya a juntar con pedro de puelles y cumpla toda la carta que se le escribio con carrion y que el vezino que no quisiere o soldado le ahorque luego.

otro tanto a lope de ayala que dexando al capitan morales con tres se vaya a juntar con pedro de puelles.

y otro tanto como al capitan manuel destacio escribir a gomez de alvarado que a los vezinos que le pareciera no conviene que esten alla me los envie luego.

escribirle una carta a hontiveros que este en santa y que haga lo que el licenciado leon le mandare.

a los obispos y regentes e priores como se fueron los de trugillo sin saber porque ni aver nuevas que alla nos quieran fazer guerra mas de que se sonaba que el armada la avian tomado y que..... (6) a todos estos cavalleros les envia-

(6) Una abreviatura que no he podido traducir. El final si está claro, si se considera que el daño consistía en que había dado de comer a otros con los repartimientos que tenían esos caballeros.

semos las mujeres e hijos e que para ellos les a venido el daño por que se a dado de comer.

al margen: Acuerdo XXI de abril 1547.

DOCUMENTO No. 4

INSTRUCCION Y MEMORIA A UN TENIENTE GARCIA DE LEON

Instrucion y memoria De lo que el licenciado garcia de leon mi teniente de la cibdad de trugillo A de hazer es lo siguiente

primeramente hazer que los alcaldes y Regidores que yo nombrare lo Reciban.

yten tomada su vara metan en lá posesion de los yndios a quien yo diere Repartimyentos.

yten todas las mugeres e hijos de los vecinos los hara embarcar en el navio que va desta cibdad y les hara dar la comida que fuere necesario y dexarles a llevar sus Ropas e joyas y todo lo de su casa con que no lleven cosa biba — y tambien vaya la madre de lescano pues que envio su hijo y a maria de lescano muger de barbaran que se case con barrientos y si no quisiere vayase en el navio y enbiela en el con su hacienda.

yten haga luego hazer ynventario de todas las vacas y yeguas cavallos cabras ovejas y todos los ganados que tiene Diego de mora (*tarjado*: y las vacas dexelas alla y todo lo demas envielo aca para que se vendan y hagan dineros) y los deposite en poder de personas llanas e abonadas para quando fuere necesario dallo a soldados.

yten haga ynventario de todo el ganado de todos los vecinos y cavallos e yeguas y otros bienes y sepa en que lugar estan y me avise dello para quando fuere tiempo.

mire que tenga en el navio mucho Recaudo para que este seguro hasta tanto que se embarquen las que se an de embarcar y tenga en esto mucho cuydado e diligencia.

ten si el galeon viniere al puerto ponga en el Recaudo necesario que este seguro e hagalo venir luego a esta cibdad.

E sepa el bizcocho e tocinos donde esta e pongalos en lugar seguro e bien guardado.

yten metera a todos los vecinos de trugillo en la posesion de sus yndios y mandales a que sirvan bien cuyos son.

al margen: La ynstrucción del licenciado leon.

partiose por mar en el navio de Niculas Rodriguez con cinco o seis vecinos en 28 de abril de 547.

otra anotación: memoria para el licenciado leon

Al principio de la instrucción, estas palabras de la misma letra: *señora mia. señora.* y que estan puestas al pié de la cruz con que se comenzaba todos los documentos.

DOCUMENTO No. 5

INSTRUCCION DADA POR UN TENIENTE

Instruccion de lo que A de hazer el Capitan pedro de bus-tinga en la jornada donde va en nombre del governador mi señor.

primeramente yr desta cibdad camino de guamanga hasta donde el camino se aparta para las minas de guallaripa y por el camino yr siempre echando fama que el governador mi señor parte luego tras el a la cibdad de los Reyes con mill y quinientos ombres y que el ba coRiendo el campo hasta guamanga y procurar que esto venga a saberse en san juan de la frontera por que ansi cumple al servicio de su señoria.

mandar a todos los yndios comarcanos a la puente de apurima que aparejen todo Recaudo de sogas Cabuya y lo nece-

sario para hazer la dicha puente y lo tengan a punto sin la hazer hasta que yo les embie a mandar que la hagan.

yrá de alli donde se apartare del camino Real a las minas de guallaripa y tendrá especial cuydado de que no se le escape minero ni español ninguno por manera que a los delinquentes castigue y a los buenos trayga para los hazer amigos.

a de tener grandisimo cuydado despues de llegar a dicho asiento de las minas de rrecoger todo el oro que oviere entre todas las quadrillas y mineros poniendo cada oro por si y de que quadrilla es para que en ello aya quenta y Razon y su señoria sea mejor servido.

asy mismo a de rrecoger todo el hierro y herramientas que en las dichas minas hallare y traello a esta cibdad sin dexar cosa alla.

rrecoger todas las cavalgaduras que alli y a la rredonda hallare o tuviere noticia no enbiando de si ningun soldado que no este del muy confiado.

hecho todo lo susodicho a de sacar de las minas todas las quadrillas que oviere y con los yndios y demás a de dar buelta sobre Condesuyo procurando siempre de yr avisado y llevar noticia de qualquier junta de los de centeno que en el dicho Condesuyo oviere para que siendo avisado dellos los pueda prender y no Recibir dellos daño ninguno.

llegado al dicho Condesuyo a de Recoger toda la comida que ser pudiere trigo maiz chuno y si algun ganado oviere de los delinquentes asi mismo lo traera a esta cibdad y sobre todo a de procurar de se dar la mayor prisa que ser pudiere para que quando el governador mi señor llegue el exercito no padezca necesidad todo lo qual le mando asi haga e cumpla so pena de dos mill pesos de buen oro para gastos de la guerra que para todo lo que dicho es le doy el poder cumplido que en tal caso se rrequiere segun e de la manera e tal qual yo de su

señoría le tengo. fecho en el Cuzco doze de noviembre de mill e quinientos e quarenta e siete años.

Juan de la toRe Villegas (firmado).

DOCUMENTO No. 6

INFORMACION DE UN ESPIA.

Marquez dize la verdad, que piçarro entro en xaquixaguana con tres banderas de cauallo que eran un estandarte y dos banderas hendidas en sus gallardetes desta figura (un dibujo de una bandera cuadrada, con dos gallardetes en los dos extremos ondeando al viento). El estandarte era de la misma figura sino que era muy grande de damasco carmesi y tiene de una parte bordada la figura de nuestra señora con el niño en los braços y de la otra las armas de Piçarro que son un arbol, creo es pino, y dos ossos levantados sobre los pies y puestas las manos sobre el tronco del arbol uno de un lado y el otro del otro de manera que tienen el pie del arbol en medió. lleuava este estandarte (7) o luis de obando hermano de chaues el de ciudad Rodrigo.

la vandera de cepeda era de damasco azul y tiene de una parte bordado un santiago a cauallo y de la otra piense que sus armas.

y la bandera de Juan de Acosta que era el otro capitan de cauallo era a lo que piense de damasco amarillo y de una parte lleuava a nuestra señora como el estandarte y de la otra (a lo que creo) sus propias armas aunque no se me acuerda los que eran porque no quise dar a entender miraua mucho en ello.

(7) Una palabra que no he podido leer.

y así mesmo entro con seis banderas de infanteria y de ellas / como dize Marquez / eran capitanes.

Francisco de Caruajal natural de Ragama que lleuaua arcabuzeros.

y Diego Guillern natural de sant lucar que tambien lleuaua arcabuzeros.

y gueuara natural de Malaga que lleuaua (a lo que creo) arcabuzeros y piqueros.

y vergara vizeayno que lleuaua la compañía de piqueros que hauia sido de bachicao cuyo alferez fue este vergara.

y Juan de la torre que lleuaua piqueros natural de Madrid.

y fran.^{co} maldonado que lleuaua piqueros y creo era natural de Seuilla dado que hauia sido segun entiendo criado del arzobispo fonseca.

en las vanderas de pie lleuauan en el medio del aspa que atrauiesa la vandera una P bordada de oro con una corona encima así mesmo dorada.

Parece que seria especie de desacato poner por armas de despojo especialmente en repostero ymagen de nuestra señora o de Señor santiago.

Bien creo que venidas aqui las galeras se podra tener certidumbre de las armas que las dos vanderas de cauallo lleuauan.

Al dorso tiene el documento esta anotación: "banderas de Piçarro".

Nota final.—Comprendo que debo dar alguna explicación, para el caso de que ahora o dentro de muchos años, alguien leyera los documentos que ahora se publican, y percibiera los errores en que he debido incurrir.

Confieso que las traducciones las he hecho de prisa, y ni siquiera las he corregido. Se debe esto a que ando algo desalentado:

Quizás he debido también redactar algunas notas, pero tengo el mismo temor de que no sean apreciadas, ni siquiera leídas.

Eso sí, no puedo resistir a la tentación de reproducir una de las notas que puse al publicar la Derrama del Cuzco. Persona que yo mucho apreciaba, me indicó que el verdadero nombre de uno de los encomenderos era Machín de Florencia. Como los documentos no deben corregirse, ya que hasta sus errores nos pueden proporcionar valiosos datos sobre autores, fechas, etc.; pero al propio tiempo deseaba ser atento con mi observante, redacté la siguiente nota, que ahora me servirá de disculpa:

“Respecto al nombre del de Florencia, parece fué Martín. En las historias entró como Machín, por haberlo así nombrado Diego Fernández el Palentino y Agustín de Zárate, que lo conoció muy de cerca, dada la actuación de este historiador en ese mes de Octubre del 44, en que perdió la vida el de Florencia. También aparece como Machín en la importante publicación de don Carlos A. Romero sobre *La fundación española del Cuzco*; y en las dos relaciones de los repartimientos que existían en el Cuzco al finalizar el Alzamiento de Gonzalo Pizarro, que ahora se publican. Ese nombre de Machín pudieron dárselo por ser aficionado a la herrería, o por su rusticidad, o por haberse dado al amor, o quizás porque mascullaba algunas voces vascongadas — para entenderse con los indios— ya que en aquellas provincias, llaman al Martín: Machín.

“Sin embargo, todos los demás historiadores: Gómara, Cieza, Garcilaso, Gutiérrez de Santa Clara, Pedro Pizarro, Rodrigo Lozano en la *Relación de Todo lo sucedido*, los dos anónimos cuyas Relaciones publicó Levillier, y otros, le llaman Martín.

“Con ese nombre interviene como testigo en un documento perteneciente a la Harkness Collection. En el reparto del rescate de Atahualpa, figura también como Martín, y en el la infantería. Ya en el Cuzco había alzado los pies en el reparto de los tesoros que se hallaron en dicha ciudad, a parece con su persona y caballo. En el acta de la repartición de la plata realizada el 2 de Marzo de 1534, se le fijan 795 marcos de plata y se indica ser Martín su nombre; y ese mismo día se le entregaron en 576 marcos de buena plata y 220 de mala, a su vecino de solar el capitán Pedro de Candia. En el reparto del oro realizado en la misma ciudad, el día 14, aparece como Martín y en la diligencia de entrega actuada el día 16, figura recibiendo personalmente 1726 pesos de oro, con la anotación de que anteriormente se le habían dado en piezas 244 pesos. En esta derrama que se publica, se verá que se le inscribe como Martín, y así también está en el otro traslado firmado por Pedro de Hinojosa. Entre las cartas que se encontraron en la recámara de Gonzalo Pizarro, no figura misiva del de Florencia, ya que, como es sabido, Carvajal lo envió a parte de dónde no se escribe, casi al comienzo de la Rebelión.

“Compulsando todos estos documentos, veremos que unos son de la época y otros posteriores, algunos originales y otros copias, y que en los cinco originales y de la época, a saber: el documento que ahora se publica, el traslado de la misma derrama firmado por Hinojosa, el documento existente en la Harkness Collection, y las dos actas del reparto del Cuzco, en los cinco aparece como Martín. Es por eso que aquí le conservamos este nombre, ya que en este caso, como en otros, nos atenemos a los documentos, prefiriendo los de la época.

“Para terminar indicaremos que en la *Historia* de Calvete, Paz y Melia o quien lo ayudaba, seguramente perplejos

“ante el nombre de Machín, lo pusieron en el índice como
“apellido. Y Herrera en sus *Décadas*, le dió el nombre de Joa-
“chín, que por su italianidad, quizás fué el verdadero.

“Esta nota, aunque parezca baladí, la ponemos como un
“ejemplo de lo difícil que es llegar a fijar un nombre, y tam-
“bién como una explicación de por qué omitimos otras seme-
“jantes en lugares en que los estudiosos, creerán encontrar
“errores”.